

REGLAMENTO INTERNO CURSOS MÁSTER UNIVERSITARIOS

Los Máster ofrecidos por el Instituto de Sexología Al-Andalus, están dirigidos a profesionales y estudiantes de Psicología, Salud, educación, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Humanas.

Al finalizar el curso, con todos los requisitos establecidos, se obtendrá la titulación del Máster realizado, con la siguiente acreditación:

- Instituto de Sexología Al-Andalus.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos. Cátedra de Género.

1. La formalización de la matrícula (ficha de inscripción cumplimentada más resguardo bancario del ingreso en concepto de matrícula) conlleva la total aceptación de la presente normativa.
2. La inscripción al Máster puede realizarse, mientras existan plazas, hasta el comienzo del tercer seminario.
3. Se precisa de titulación Universitaria para la obtención de la certificación y titulación de Máster, podrán acceder a la realización del mismo, sin titulación universitaria, pero no se tendrá una certificación oficial, sí de asistencia y participación, hasta que no se acredite la titulación Universitaria.
4. Todo Diploma o Certificado de Máster será entregado a partir de cuatro meses después de haber finalizado el curso satisfactoriamente, teniendo un gasto adicional si precisa envío por correo.
5. El inicio del Máster queda condicionado a la matriculación de un número mínimo de alumn@s, en caso de que no se iniciara, se devuelve en su totalidad el pago realizado en concepto de matrícula.
6. El Instituto de Sexología Al Andalus se reserva el derecho de dar de baja en la participación del Máster en cualquier período, cuando considere que no mantiene unas actitudes y/o aptitudes idóneas para la continuidad del mismo.
7. El Instituto de Sexología Al- Andalus se reserva el derecho de no conceder el Certificado y el Título, aunque sí un certificado de asistencia y participación, a aquellas personas que mantengan unas actitudes y/o aptitudes que no sean consideradas idóneas para obtener dicho título.
8. El Instituto de Sexología Al-Andalus se compromete a la realización total del Máster una vez iniciado, reservándose el derecho a la modificación o cambios por causas de organización interna o cuando las circunstancias así lo requirieran. Tales cambios pueden afectar a cualquier aspecto del curso (profesorado, contenidos, calendarios, grupos, tipo y forma de prácticas, metodología, etc.)

9. DURACIÓN DEL MÁSTER.

La duración global del Máster es de 500 horas, 60 créditos ECTS. En las cuales se contabilizan tanto las presenciales, teóricas y prácticas, como tareas, tutorías y actividades propias del curso, así como evaluaciones.

- ✘ Las presenciales realizadas se estructuran en doce (12) seminarios de fin de semana (sábados y Domingos) y las Tutorías en el curso que estén especificadas.

- ▶ Participación en las Jornadas Sexológicas celebradas a final de curso.

- ▶ Realización de sesiones de orientación y asesoramiento a una persona real. (posibilidad de realizarlo en el Centro), cuando así esté establecido en el programa del Curso.
- ▶ Participación en el control de casos y seguimiento (posibilidad de realizarlo por skype), cuando esté así establecido en el programa del Curso.

- ✘ Las horas no lectivas o no presenciales se componen de reseñas bibliográficas fijadas, la realización de trabajos, la realización de prácticas específicas del Curso, memorias de prácticas, elaboración de proyectos o materiales y un trabajo Final de Máster, así como todas las actividades y tareas que el profesorado estructure para fomentar y/o afianzar contenidos durante la formación.

10. CUOTAS Y PAGOS

- ✘ La matrícula se abonará en pago único en el momento de la inscripción del curso, siendo esta la garantía de plaza.
- ✘ El pago de matrícula y cuotas se efectuarán en efectivo o a través del banco, realizándose el ingreso al número de cuenta facilitado en Secretaría del Instituto de Sexología Al- Andalus, las copias o resguardos facilitados por el banco servirán como recibos justificantes, que habrá que presentar en el centro antes o al tiempo que tienen lugar los seminarios. En caso de no hacer efectivo el ingreso, se reserva el derecho de no permitir la asistencia al seminario.
- ✘ El Máster tiene un precio global, constituido por el precio de matrícula más las mensualidades correspondientes establecidas para el curso. Tratando así de facilitar el pago aplazado de la totalidad del Curso.
- ✘ El precio del Máster se establecerá al comienzo de cada curso académico, pudiéndose variar al inicio de cada curso.
- ✘ La matrícula tendrá un descuento del 10% de la matrícula del curso, aquellas personas que acrediten tener el Carnet Joven de la Junta de Andalucía (no acumulable con otros descuentos)
- ✘ Las cuotas se abonarán dentro del periodo establecido por la Secretaria del Centro para cada Curso, en el transcurso de su realización y quedando completados los pagos con la finalización del Máster. Los pagos se realizarán en efectivo o por banco los primeros 5 días de cada mes, indicando claramente nombre y apellidos y curso.
- ✘ La no asistencia a algún seminario, no exime el pago de las cuotas correspondientes a esa falta de asistencia. El impago de más de una cuota, sin justificar, será causa de baja, sin derecho a devolución de las cuotas ya realizadas hasta ese momento.
- ✘ Para la obtención del título es obligatorio haber realizado todos los pagos de forma íntegra.
- ✘ Cada alumn@ es responsable de presentar sus resguardos bancarios en caso de hacer el ingreso mediante banco antes de la realización de cada seminario.

11. DEVOLUCIONES ECONÓMICAS:

- ✘ En caso de no realizarse el Máster por no cubrir un número mínimo de participantes, se devolverá de forma íntegra el ingreso de matrícula.
- ✘ Una vez ingresada, no será devuelta ninguna mensualidad, cuota o ingreso, salvo error de la Institución.

- ✘ En caso de baja voluntaria, no se devolverá ninguna de las cuotas realizadas hasta ese momento.
 - ✘ En caso de que el equipo directivo decida la baja no voluntaria de algún /a alumna, no se devolverán las cuotas realizadas hasta entonces, quedando exentas de pagar el resto que queden desde que se produzca esa baja.
 - ✘ En caso de baja voluntaria por parte del/la alumna/o durante el curso, es requisito imprescindible para optar a la continuación del curso en el año siguiente, siempre que el formato del Máster sea tal, que haya realizado y abonado al menos 6 seminarios completos, debiendo en ese siguiente curso renovar la matriculación, además del pago de las cuotas correspondientes a los seminarios que tenga que realizar (según las tarifas vigentes en ese momento). En caso de que no se den estos requisitos, deberá de realizar el Máster completo y el ingreso íntegro de todas las cuotas, incluida la matrícula.
-

12. OBTENCION DEL CERTIFICADO Y DIPLOMA

- ✘ Haber entregado la documentación solicitada en Secretaría.
 - ✘ Haber completados los pagos correspondientes.
 - ✘ Cumplir con la asistencia mínima solicitada a los seminarios.
 - ✘ Realización y entrega de trabajos de forma satisfactoria y en los plazos fijados.
 - ✘ Realización y acreditación de todas las horas de Prácticas relativas al curso y especificadas en la información general de cada curso.
 - ✘ Valoración satisfactoria de todas las Actividades y Tareas propuestas durante el curso y entregadas en los plazos correspondientes.
 - ✘ Los trabajos serán entregados al profesorado correspondiente, teniendo que estar registrados. El alumnado siempre guardará una copia en su poder.
 - ✘ Los trabajos entregados deben ser registrados:
 - a) Con la firma del/la alumna/o en el Control de Secretaría.
 - b) Guardando copia por el alumnado del e-mail enviado a Secretaría.
-

13. ASISTENCIA.

- ✘ Se permite la falta de asistencia a uno de los seminarios presenciales completos (12 horas) o bien a tres módulos completos, incluyéndose las tutorías, con falta justificada. Una vez superado este límite el/la alumna/o podría compensar el temario perdido según valoración e indicaciones de la dirección del curso y/o el equipo docente del mismo.
 - ✘ El equipo docente se reserva el derecho de solicitar un trabajo complementario a quienes no asistan a esos módulos para garantizar el afianzamiento de los conocimientos.
 - ✘ En caso de no poder cumplir con ese mínimo de asistencia, tendrá que justificar esa ausencia.
 - ✘ Si la ausencia fuera superior a ese mínimo de horas establecido entre seminarios completos, módulos parciales y tutorías, sin causa justificada, causará baja en dicho curso o podrá completar el curso, sin la posibilidad de la obtención del certificado o título.
-

14. Las clases se iniciarán con una espera máxima de 15 minutos, en caso de superar ese tiempo estipulado, deberá esperar a los momentos de descanso para acceder al aula y al módulo correspondiente.

15. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Instituto de Sexología Al-Andalus, reservándose el derecho para su uso publicación u otro destino, exceptuando el trabajo monográfico de la casa, citando y respetando siempre y en todo caso su autoría originaria.

16. Queda prohibida toda grabación audiovisual dentro del aula, así como la reproducción o uso personal de materiales del curso sin el consentimiento expreso del Instituto de Sexología Al-Andalus.

17. El alumnado acepta y permite el uso de su imagen por parte del Instituto de Sexología Al-Andalus en todo formato y medio audiovisual y sin límite temporal o geográfico para actividades propias de dicho Instituto, principalmente páginas web del centro, filmaciones destinadas a la difusión educativa, materiales pedagógicos e imágenes para revistas u otras publicaciones.
-
18. El Instituto de Sexología al-Andalus se compromete a no ceder nunca y en ningún caso la imagen cedida por su alumnado a terceras personas.
-
19. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal recabados, para los casos en que éste sea una persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, ya sea pública o privada, serán incorporados a una base de datos titularidad del Instituto de Sexología Al-Andalus.
-
20. Cualquier caso excepcional que quede fuera de las presentes normativas será evaluado por el equipo directivo del Instituto de Sexología Al-Andalus.
-



Departamento de Formación

Instituto de Sexología Al-Andalus
